Floridablanca, Septiembre de 2026

Señores:
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Correo: contratacion@hospiflorida.gov.co

Asunto: Presentación Oferta de Servicios

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta en los siguientes términos:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, ASUNTOS LEGALES QUE LE SEAN ASIGNADOS"

VALOR: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 16.500.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Actividades a desarrollar:

1. Proyectar la documentación jurídica de los procesos contractuales en sus diferentes etapas y modalidades de selección, incluyendo estudios previos, invitaciones, pliegos de condiciones, verificación de las propuestas jurídicas presentadas por los oferentes, actas de comité verificador y evaluador, anexos y/o clausulado de los contratos electrónicos, actas de inicio, otrosí, adiciones, prorrogas, actas de liquidación y terminación, actas de cierre de los expedientes y demás inherentes al proceso contractual.
2. Participar como integrante del comité verificador y evaluador dentro de los procesos de selección adelantados en el proceso contractual de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y realizar la evaluación jurídica correspondiente.
3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela, derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD), requerimientos administrativos internos, realizar seguimiento y demás actuaciones que le sean asignadas.
4. Brindar apoyo en la recolección de información y proyectar respuestas a requerimientos formulados por organismos de control y vigilancia, así como a auditorías administrativas internas, previa revisión y aprobación del asesor jurídico de la entidad hospitalaria.
5. Brindar acompañamiento jurídico a la Gerencia y las demás dependencias en lo que refiere a la revisión de depósitos judiciales y depuración del pasivo del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF de la entidad.
6. Asistir y brindar acompañamiento jurídico a los diferentes comités institucionales a los que sea convocado formalmente.
7. Brindar apoyo en el manejo de sistemas, plataformas de información, diligenciamiento y administración de los aplicativos que se encuentren a cargo del Área Jurídica y de Contratación de la entidad Hospitalaria, tales como: correos electrónicos institucionales, SECOP II y los demás que sean designadas por el supervisor.
8. Las demás actividades conexas que le sean asignadas conforme a su objeto contractual, acordes con el área de desempeño.

NOTA: Organizar, custodiar y entregar la documentación producida durante la ejecución contractual, garantizando su correcta clasificación, conservación y entrega en formatos editables y PDF.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar mis servicios a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, y bajo la gravedad de juramento manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de

1.993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2.011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen en cuanto sean pertinentes.

De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada con sus respectivos soportes para el futuro proceso de contratación, son auténticos y corresponden a mi experiencia laboral y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Adicional, manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación como son los estudios previos y demás documentación, encontrándome habilitado conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

- Algún familiar suyo fue o es funcionario de la Entidad Si (__) No (_X_), si su respuesta es afirmativa, relacione: _____

- Si su respuesta es afirmativa indique que tipo de parentesco tiene con Usted: _____

- Si su familiar fue funcionario de esta Entidad, indique si fue: Directivo (__) Asesor (__) Profesional (__) otro: _____

- Se encuentra afiliado y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 SI (_X_) NO (__).

Por último, por políticas de transparencia de la entidad, me permito manifestar mis siguientes compromisos:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita del Hospital de Floridablanca, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

7. El proponente se compromete a suministrar al Hospital de Floridablanca, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Atentamente,

FIRMA: María José Díaz R

NOMBRE: MARIA JOSE DIAZ RUEDA
CC. Nro. 1.005.482.704
DIRECCIÓN: TV 154 #17-117 EDIFICIO IRAWA
TELÉFONO: 3115440521
CORREO ELECTRÓNICO: mjdiazrueda@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.482.704**

DIAZ RUEDA

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

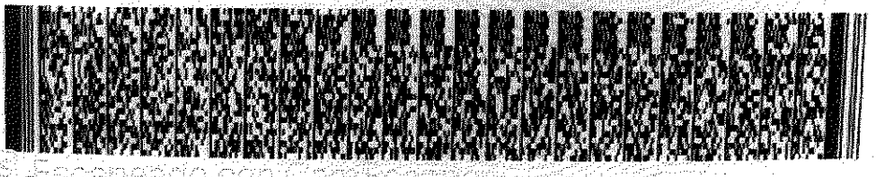
FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-2001**

SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-2019 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



F-2700150-01080131-F-1005482704-20190704 **0065**957576A 1 7165430058

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Diaz	Rueda	Maria Jose

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1005482704	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 04 AÑO 2001	TRANSVERSAL 154 17 117 Edificio Irawa apto 701 torre 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	SOCORRO	TELÉFONO	3115440521	EMAIL	mjdiazrueda@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2022	430462

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	01	Mes	01	Año	2026	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 323- ABOGADA	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: CARRERA 5 6 32				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	08	Mes	11	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 323- ABOGADA	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: CARRERA 5 6 32				

6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	12	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10 78				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	09	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	07	*Mes*	11	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 6 32				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	04	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 25 CASCO ANTIGUO				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	11	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 9 6 BARRIO LA PLAYA				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDICA JUDICANTE	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 59				

7

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDICA JUDICANTE	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 59						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDICA JUDICANTE	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 59						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 59						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 59						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115440521	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 59 Piedecuesta - Santander						

8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Floridablanca, Septiembre 2026

María José Díaz R

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Santa Cruz de la Nueva Baeza

San Gil - Santander

Con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial
según resolución No. 0005942 de Mayo 3 de 2017

Confiere a:

María José Díaz Rueda

Identificado (a) con T.I. No. 1.005.482.704 de San Gil

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio 63 Libro de Registro No. 1 San Gil, 25 de Noviembre del año 2017

Scanned with CamScanner

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

María José Díaz Rueda

Cédula de ciudadanía No. 1,005,482,704

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 16 del mes de febrero del año 2024

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000372845 en la ciudad de Bucaramanga
El día 16 de febrero de 2024

21965

Powered by CamScanner

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 002 - 2024

Del 16 de febrero de 2024

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 del 22 de Febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Bucaramanga, ubicada en la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, autorizada la creación mediante Acuerdo No. 083 de julio 12 de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior – ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ABOGADA

A:

MARIA JOSE DIAZ RUEDA

Identificada con la cedula de ciudadania No. 1,005,482,704 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **DERECHO**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el trabajo de grado en la modalidad de Judicatura, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el DIECISEIS (16) de febrero del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

El Rector Seccional, Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

La Secretaria General, Mg. JESSICA LISETH QUINTERO URIBE

El Decano, Mg. CARLOS ANDRES PEÑA MORENO

Diploma No. 21965 Registrado con el No. 000372845-1m

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 16 DE FEBRERO DE 2024.

La Secretaria General, **Mg. JESSICA LISETH QUINTERO URIBE**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

Vigilada MinEducación

LITOGRAFÍA COPIA DIGITAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MARIA JOSE

APELLIDOS:
DIAZ RUEDA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

UNIVERSIDAD
PONTIFICIA BOLIVARIANA B/MANGA

FECHA DE GRADO
16/02/2024

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1005482704

FECHA DE EXPEDICIÓN
03/07/2024

TARJETA N°
430462

Powered by CamScanner

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.7706753	**FECHA DEL CONTRATO:**	27/03/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JAIME ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	22/12/2025		
CARGO SUPERVISOR:	COMISARIO DE FAMILIA		
SUPERVISOR DE APOYO:	Si no aplica (N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	Si no aplica (N/A)		
CONTRATISTA:	MARIA JOSE DIAZ RUEDA		
RUT:	1005482704-3		

REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	X	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**		

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN TODOS LOS ASUNTOS JURIDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LOS DEMAS QUE LE SEAN DELEGADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

NÚMERO DE PÓLIZA	N/A							
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A							
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A							
FECHA ACTA DE INICIO	(01/04/2025)							
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(31/10/2025)							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	12/12/2025							

Entre los suscritos, a saber, ANA MILENA JEREZ PUERTA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 27.601.352 de Cúcuta, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO, JAIME ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ, COMISARIO DE FAMILIA, COMO SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), MARIA JOSE DIAZ RUEDA, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1005482704 de Bucaramanga, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR. 7706753 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que ANA MILENA JEREZ PUERTA, nombrado según Resolución No 008-P de fecha 01/01/2024, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS) ($27.720.000), suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00358 del 13/03/2025 y 25-00946 de 02/09/2025 y Registro Presupuestal No. 25-01450 del 01/04/2025 y 25-04550 de 29/10/2025

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR. 7706753, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta

suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	SIETE (7) MESES
Plazo Adicional:	UN (1) MES Y DOCE (12) DIAS
Plazo Total:	OCHO (8) MESES Y DOCE (12) DIAS

Valor Inicial del contrato	$23.100.000
Valor Adicional del contrato	$4.620.000
Valor Total del Contrato	$27.720.000

BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$27.720.000	30	$ 3.300.000	11.90%
Acta Parcial Nº 2		30	$ 3.300.000	11.90%
Acta Parcial Nº 3		30	$ 3.300.000	11.90%
Acta Parcial Nº 4		30	$ 3.300.000	11.90%
Acta Parcial Nº 5		30	$ 3.300.000	11.90%
Acta Parcial Nº 6		30	$ 3.300.000	11.90%
Acta Parcial Nº 7		30	$ 3.300.000	11.90%
Acta Parcial Nº 8		30	$ 3.300.000	11.90%
Acta Final		12	$ 1.320.000	4.80%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$27.720.000	252	$27.720.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR. 7706753, en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 22/12/2025.

FIRMAS

CONTRATISTA	SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
María José Díaz R		N/A
NOMBRE: MARIA JOSE DIAZ RUEDA **CEDULA:** 1005482704 DE BUCARAMANGA	**NOMBRE:** JAIME ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ **CARGO:** COMISARIO DE FAMILIA	**NOMBRE:** N/A **CARGO:** N/A

ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: ANA MILENA JEREZ PUERTA
CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
NIT: 890.2020.024-3

LA SUSCRITA

SUBGERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS FLORIDABLANCA
Con NIT: 890.202.024-3

CERTIFICA:

Que, **MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA,** identificada con cedula de ciudadanía No **1.005.482.704 DE BUCARAMANGA,** ha celebrado los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO No:	**080-2025**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES Y/O ASUNTOS LEGALES COMO REQUERIMIENTOS E INFORMES EN TEMAS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.499.999)
FECHA DE INICIO:	09 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO:	TREINTA (30) DÍAS
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:	1. Adelantar los procesos contractuales en todas sus etapas y modalidades de selección, para la contratación requerida en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, lo cual incluye la elaboración de estudios previos, invitaciones o pliegos de condiciones, revisión y verificación de las propuestas con sus respectivos soportes, evaluación jurídica de las mismas, elaboración de actas de los comités verificadores y evaluadores, redacción de anexos de contratos electrónicos, actas de inicio, otrosíes, adiciones, prórrogas y demás documentos inherentes a la gestión contractual. 2. Proyectar para aprobación las pólizas de garantía exigidas dentro de los procesos contractuales que adelante la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, verificando su legalidad y suficiencia conforme a la normatividad vigente. 3. Participar como integrante del comité verificador y evaluador dentro de los procesos de selección adelantados por la para

	la contratación requerida en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. 4. Proyectar y verificar los aspectos jurídicos de la etapa postcontractual, lo cual incluye la elaboración de actas de liquidación, terminación y cierre de expedientes, así como cualquier otro documento que resulte necesario para la finalización de los contratos. 5. Realizar el cargue de documentos contractuales en todas sus etapas en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, garantizando la oportunidad y calidad de la información suministrada. 6. Proyectar actos administrativos, oficios, circulares, resoluciones, certificaciones y demás documentos jurídicos y administrativos que se requieran para el adecuado desarrollo de la gestión contractual y legal de la ESE. 7. Proyectar respuestas y realizar seguimiento a derechos de petición, comunicaciones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD) y demás trámites que le sean asignados. 8. Brindar apoyo en la recolección de información y proyección de respuestas a requerimientos de organismos de control y vigilancia, así como a auditorías administrativas internas, previa revisión y validación del equipo jurídico de la entidad. 9. Brindar acompañamiento jurídico a las sesiones de los diferentes comités institucionales a los que sea convocado formalmente. 10. Brindar acompañamiento jurídico a la Gerencia y las demás dependencias en lo que refiere a la revisión de depósitos judiciales y depuración del pasivo del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF de la entidad. 11. Brindar apoyo en el diligenciamiento, manejo y administración de los diferentes sistemas, plataformas y aplicativos asignados al área jurídica y de contratación, tales como: correos institucionales, bases de datos de procesos contractuales por vigencia, administración del usuario de Jurídica en el software de ventanilla única de correspondencia (SIGED), SECOP, SIGEP y

	demás que le sean designadas por el supervisor del contrato. 12. Realizar las demás actividades conexas y complementarias que le sean asignadas para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, acordes con el área de desempeño.
ESTADO DEL CONTRATO:	Ejecutado y terminado.

CONTRATO No:	**087-2025**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES Y/O ASUNTOS LEGALES COMO REQUERIMIENTOS E INFORMES EN TEMAS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9.716.667).
FECHA DE INICIO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:	1. Adelantar los procesos contractuales en todas sus etapas y modalidades de selección, para la contratación requerida en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, lo cual incluye la elaboración de estudios previos, invitaciones o pliegos de condiciones, revisión y verificación de las propuestas con sus respectivos soportes, evaluación jurídica de las mismas, elaboración de actas de los comités verificadores y evaluadores, redacción de anexos de contratos electrónicos, actas de inicio, otrosíes, adiciones, prórrogas y demás documentos inherentes a la gestión contractual. 2. Proyectar para aprobación las pólizas de garantía exigidas dentro de los procesos contractuales que adelante la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, verificando su legalidad y suficiencia conforme a la normatividad vigente. 3. Participar como integrante del comité verificador y evaluador dentro de los procesos de selección adelantados por la para

	la contratación requerida en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. 4. Proyectar y verificar los aspectos jurídicos de la etapa postcontractual, lo cual incluye la elaboración de actas de liquidación, terminación y cierre de expedientes, así como cualquier otro documento que resulte necesario para la finalización de los contratos. 5. Realizar el cargue de documentos contractuales en todas sus etapas en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, garantizando la oportunidad y calidad de la información suministrada. 6. Proyectar actos administrativos, oficios, circulares, resoluciones, certificaciones y demás documentos jurídicos y administrativos que se requieran para el adecuado desarrollo de la gestión contractual y legal de la ESE. 7. Proyectar respuestas y realizar seguimiento a derechos de petición, comunicaciones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD) y demás trámites que le sean asignados. 8. Brindar apoyo en la recolección de información y proyección de respuestas a requerimientos de organismos de control y vigilancia, así como a auditorías administrativas internas, previa revisión y validación del equipo jurídico de la entidad. 9. Brindar acompañamiento jurídico a las sesiones de los diferentes comités institucionales a los que sea convocado formalmente. 10. Brindar acompañamiento jurídico a la Gerencia y las demás dependencias en lo que refiere a la revisión de depósitos judiciales y depuración del pasivo del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF de la entidad. 11. Brindar apoyo en el diligenciamiento, manejo y administración de los diferentes sistemas, plataformas y aplicativos asignados al área jurídica y de contratación, tales como: correos institucionales, bases de datos de procesos contractuales por vigencia, administración del usuario de Jurídica en el software de ventanilla única de correspondencia (SIGED), SECOP, SIGEP y

	demás que le sean designadas por el supervisor del contrato. 12. Realizar las demás actividades conexas y complementarias que le sean asignadas para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, acordes con el área de desempeño.
ESTADO DEL CONTRATO:	Ejecutado y terminado.

CONTRATO No:	**006-2026**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, ASUNTOS LEGALES QUE LE SEAN ASIGNADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)
FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
VALOR ADICION Nro. 1:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000)
PRORROGA Nro. 1:	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:	1. Proyectar la documentación jurídica de los procesos contractuales en sus diferentes etapas y modalidades de selección, incluyendo estudios previos, invitaciones, pliegos de condiciones, verificación de las propuestas jurídicas presentadas por los oferentes, actas de comité verificador y evaluador, anexos y/o clausulado de los contratos electrónicos, actas de inicio, otrosí, adiciones, prorrogas, actas de liquidación y terminación, actas de cierre de los expedientes y demás inherentes al proceso contractual. 2. Participar como integrante del comité verificador y evaluador dentro de los procesos de selección adelantados en el proceso contractual de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y realizar la evaluación jurídica correspondiente. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela, derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD), requerimientos administrativos internos, realizar seguimiento y demás actuaciones que le sean asignadas.

	4. Brindar apoyo en la recolección de información y proyectar respuestas a requerimientos formulados por organismos de control y vigilancia, así como a auditorías administrativas internas, previa revisión y aprobación del asesor jurídico de la entidad hospitalaria. 5. Brindar acompañamiento jurídico a la Gerencia y las demás dependencias en lo que refiere a la revisión de depósitos judiciales y depuración del pasivo del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF de la entidad. 6. Asistir y brindar acompañamiento jurídico a los diferentes comités institucionales a los que sea convocado formalmente. 7. Brindar apoyo en el manejo de sistemas, plataformas de información, diligenciamiento y administración de los aplicativos que se encuentren a cargo del Área Jurídica y de Contratación de la entidad Hospitalaria, tales como: correos electrónicos institucionales, SECOP II y los demás que sean designadas por el supervisor. 8. Las demás actividades conexas que le sean asignadas conforme a su objeto contractual, acores con el área de desempeño.
ESTADO DEL CONTRATO:	Vigente.

En constancia se firma, a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre del dos mil veintiséis (2026).

ZULMA JUDITH ARENAS GONZÁLEZ
Subgerente

Proyectó:
Lisbet Tuarnes Quiroga
Abogada - Contratista

E.S.E.
HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

CERTIFICA:

Que **MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.482.704 de Bucaramanga, Santander, presta sus servicios como auxiliar jurídica de la entidad hospitalaria, de conformidad con los contratos que se especifican a continuación:

AÑO	2022
NUMERO DE CONTRATO	016-2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR JURÍDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIAL BÁSICO EN SALUD Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA
ALCANCE DEL OBJETO	**1.** Apoyar la vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales y prejudiciales en los que es parte la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **2.** Apoyar en la proyección de documentos legales de los asuntos de naturaleza judicial y prejudicial **3.** Apoyar en la proyección del acta del comité de conciliación, así como en la consolidación de la información requerida y proposición del orden del día. **4.** Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **5.** Apoyar en la proyección de los diferentes documentos generados en la etapa de contratación y ejecución, surgidos de las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **6.** Apoyar en la revisión de los documentos que hacen parte de los expedientes contractuales. **7.** Apoyar en la proyección y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD), con fundamento en el título II de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, conforme al reparto realizado por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **8.** Asistir a las actividades y/o comités a los que sea convocado y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento de los diferentes procesos de la entidad. **9.** Las demás actividades inherentes al cumplimiento del alcance del objeto contractual.
PLAZO	**CUATRO (04) MESES Y SIETE (07) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/01/2022
FECHA DE INICIO	25/01/2022
PRORROGA	**UN (01) MES CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2022
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado

AÑO	2022
NUMERO DE CONTRATO	053-2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR JURÍDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD
ALCANCE DEL OBJETO	**1.** Apoyar la vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales y prejudiciales en los que es parte la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **2.** Apoyar en la proyección de documentos legales de los asuntos de naturaleza judicial y prejudicial. **3.** Apoyar en la proyección del acta del comité de conciliación, así como en la consolidación de la información requerida y proposición del orden del día. **4.** Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **5.** Apoyar en la proyección de los diferentes documentos generados en la etapa de contratación y ejecución, surgidos de las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **6.** Apoyar en la revisión de los documentos que hacen parte de los expedientes contractuales. **7.** Apoyar en la proyección y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD), con fundamento en el título II de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, conforme al reparto realizado por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **8.** Asistir a las actividades y/o comités a los que sea convocado y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento de los diferentes procesos de la entidad. **9.** Las demás actividades inherentes al cumplimiento del alcance del objeto contractual.
PLAZO	**CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/07/2022
FECHA DE INICIO	01/07/2022
PRÓRROGA	**DOS (02) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado

AÑO	2023
NÚMERO DE CONTRATO	003-2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR JURÍDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
ALCANCE DEL OBJETO	**1.** Apoyar la vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales y prejudiciales en los que es parte la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **2.** Apoyar en la proyección de documentos legales de los asuntos de naturaleza judicial y prejudicial. **3.** Apoyar en la proyección del acta del comité de conciliación, así como en la consolidación de la información requerida y proposición del orden del día. **4.** Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **5.** Apoyar en la proyección de los diferentes documentos generados en la etapa de contratación y ejecución, surgidos de las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **6.** Apoyar en la revisión de los documentos que hacen parte de los expedientes contractuales. **7.** Apoyar en la proyección y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD), con fundamento en el título II de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, conforme al reparto realizado por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **8.** Asistir a las actividades y/o comités a los que sea convocado y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento de los diferentes procesos de la entidad. **9.** Las demás actividades inherentes al cumplimiento del alcance del objeto contractual.
PLAZO	**UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/01/2023
FECHA DE INICIO	01/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2023
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado

AÑO	2023
NÚMERO DE CONTRATO	023-2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR JURÍDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
ALCANCE DEL OBJETO	**1.** Apoyar la vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales y prejudiciales en los que es parte la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **2.** Apoyar en la proyección de documentos legales de los asuntos de naturaleza judicial y prejudicial. **3.** Apoyar en la proyección del acta del comité de conciliación, así como en la consolidación de la información requerida y proposición del orden del día. **4.** Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **5.** Apoyar en la proyección de los diferentes documentos generados en la etapa de contratación y ejecución, surgidos de las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL

	LOCAL DE PIEDECUESTA. **6.** Apoyar en la revisión de los documentos que hacen parte de los expedientes contractuales. **7.** Apoyar en la proyección y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD), con fundamento en el título II de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, conforme al reparto realizado por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **8.** Asistir a las actividades y/o comités a los que sea convocado y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento de los diferentes procesos de la entidad. **9.** Las demás actividades inherentes al cumplimiento del alcance del objeto contractual.
PLAZO	**CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/02/2023
FECHA DE INICIO	01/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIADA	30/06/2023
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado

AÑO	2023
NÚMERO DE CONTRATO	087-2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR JURÍDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
ALCANCE DEL OBJETO	**1.** Apoyar la vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales y prejudiciales en los que es parte la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **2.** Apoyar en la proyección de documentos legales de los asuntos de naturaleza judicial y prejudicial. **3.** Apoyar en la proyección del acta del comité de conciliación, así como en la consolidación de la información requerida y proposición del orden del día. **4.** Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **5.** Apoyar en la proyección de los diferentes documentos generados en la etapa de contratación y ejecución, surgidos de las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **6.** Apoyar en la revisión de los documentos que hacen parte de los expedientes contractuales. **7.** Apoyar en la proyección y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD), con fundamento en el título II de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, conforme al reparto realizado por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **8.** Asistir a las actividades y/o comités a los que sea convocado y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento de los diferentes procesos de la entidad. **9.** Las demás actividades inherentes al cumplimiento del alcance del objeto contractual.
PLAZO	**UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/07/2023
FECHA DE INICIO	04/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	03/08/2023
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado

E.S.E.
HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA

AÑO	2023
NÚMERO DE CONTRATO	103-2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR JURÍDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
ALCANCE DEL OBJETO	**1.** Apoyar la vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales y prejudiciales en los que es parte la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **2.** Apoyar en la proyección de documentos legales de los asuntos de naturaleza judicial y prejudicial. **3.** Apoyar en la proyección del acta del comité de conciliación, así como en la consolidación de la información requerida y proposición del orden del día. **4.** Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **5.** Apoyar en la proyección de los diferentes documentos generados en la etapa de contratación y ejecución, surgidos de las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **6.** Apoyar en la revisión de los documentos que hacen parte de los expedientes contractuales. **7.** Apoyar en la proyección y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD), con fundamento en el título II de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, conforme al reparto realizado por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. **8.** Asistir a las actividades y/o comités a los que sea convocado y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento de los diferentes procesos de la entidad. **9.** Las demás actividades inherentes al cumplimiento del alcance del objeto contractual.
PLAZO	**CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/08/2023
FECHA DE INICIO	04/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2023
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado

La anterior información se toma de los soportes que se encuentran en los archivos que reposan en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

La presente se expide en Piedecuesta, Santander a solicitud del interesado el VEINTISIETE (27) días del mes de JUNIO de 2024.

Atentamente,

DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO
E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-NIT. 804.000.292-0

CERTIFICA:

Que la Señora, **MARIA JOSE DIAZ RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.482.704 expedida en Bucaramanga, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS los siguientes Contratos de Prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	**00833-2024**
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA DE APOYO REGIONAL ENLACE.** **ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** 1. Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal denominado Es el Tiempo de la Sostenibilidad 2024-2027. 2. Apoyar en la proyección de los actos administrativos para otorgar, negar o restringir los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades de gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, de conformidad con las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley vigente. 3. Proyectar respuestas para resolver consultas, acciones de tutela, acciones populares y derechos de petición que se radiquen y atender solicitudes en relación con los procesos administrativos de conformidad con los procedimientos legales establecidos. 4. Realizar las acciones necesarias con elementos de juicio legal para el apoyo en la toma de decisiones en relación con el otorgamiento de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales solicitadas en el área de la jurisdicción conforme a las directrices del gobierno nacional 5. Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sea de conocimiento de la dependencia. 6. Orientar a usuarios internos y externos de la entidad mediante el suministro de información autorizada de conformidad con los procedimientos establecidos y las instrucciones impartida por el superior inmediato. 7. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud

	ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación. 8. Cumplir con las metas establecidas dentro del marco del Sistema de Gestión Integral condicionado por las directrices y designaciones del supervisor. 9. Dar cumplimiento a la Matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y a la Políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Cas, e igualmente, el contratista Es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal en el desarrollo de sus actividades contractuales. 10. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	25/07/2024
FECHA DE TERMINACION	24/11/2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.428.504,00

Para la verificación de la presente certificación por favor comunicarse al 6077238925.

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2025.

GLORIA MILENA DURÀN VILLAR
Secretaria General – CAS

Camilo Bohorquez

Elaboro: Yohan Camilo Bohorquez Umaña

cas.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PAA-FR-08
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

ACTA No.	02	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*019-2025*	**FECHA DE CONTRATO**	*20 DE ENERO DE 2025*
NOMBRE CONTRATISTA	**MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA**		
NÚMERO DE CÉDULA	**1`005.482.704 de Bucaramanga**		

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA",

REGISTROS PRESUPUESTALES

REGISTROS INICIALES			*REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)*		
CDP - N° y FECHA	**25C00023**	**17/01/2025**	**CDP - N° y FECHA**	**25C00068**	**18/03/2025**
RP - N° y FECHA	**25C00022**	**20/01/2025**	**RP - N° y FECHA**	**25C00158**	**18/03/2025**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR	**SECRETARIO GENERAL**
OFICINA GESTORA	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20 DE ENERO DE 2025,
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICION DEL CONTRATO	19 DE ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000),**
VALOR TOTAL ADICIONES	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.500.000),**
EPS	**SURA**
AFP	**PORVENIR**
ARL	**POSITIVA**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS EJECUTADOS
VALOR FISCAL	$7.000.000	
VALOR ADICIÓNES	$3.500.000	
PAGOS EFECTUADOS		*$10.500.000*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$10.500.000*	*$10.500.000*

Con la presente acta de ejecución final se deja constancia y se certifica que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Concejo Municipal de Floridablanca, por motivos que le sean imputables según lo establecido en el contrato de la referencia.

En consecuencia, se reunieron **LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ**, supervisor; **MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA** como contratista, y **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**, actual Ordenador del Gasto con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado. La presente acta se suscribe en virtud a que no existe ninguna diferencia o controversia entre las partes que les impida declararse a **PAZ Y SALVO.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente a los, 28 MAY 2025

28 MAY 2025

LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ
SUPERVISOR

MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA
CONTRATISTA

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
PRESIDENTE

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA JOSE DIAZ RUEDA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1005482704** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1005482704
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA JOSE DIAZ RUEDA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **29/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Copia controlada

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA JOSE DIAZ RUEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.482.704**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 29 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261569650

(415)7707212489984(8020) 000014126156965 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 4 8 2 7 0 4	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1005482704	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	RUEDA	MARIA	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
TV 154 17 117 TO 2 AP 701 CON IRAWA

42. Correo electrónico mjdiazrueda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 4 4 0 5 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-14 / 08:51:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ RUEDA MARIA JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-07-2026 08:51:22PM

DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-09-29 15:32

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	JOSE	DIAZ	RUEDA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1005482704

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SOCORRO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["Cra 8 # 3 - 30"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$57.760.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$57.760.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$9.096.358,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

35

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

37

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118759820142

(415)7707212489984(8020) 000211875982014 2

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1005482704	3	DIAZ	RUEDA	MARIA	JOSE	4

24. Actividad económica principal: 6910 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 172,000

Patrimonio

Total patrimonio bruto	29	82,167,000	Deudas	30	12,466,000	Total patrimonio líquido	31	69,701,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 57,760,000	43: 0	58: 1,000	74: 2,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 0	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	34: 57,760,000	46: 0	61: 1,000	78: 2,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas — Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas — Otras rentas exentas	36: 14,440,000	48: 0	64: 0	81: 0
Rentas exentas — **Total rentas exentas**	37: 14,440,000	49: 0	65: 0	82: 0
Deducciones imputables — Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables — Otras deducciones imputables	39: 161,000	51: 0	67: 0	84: 0
Deducciones imputables — **Total deducciones imputables**	40: 161,000	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 14,601,000	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 1,000	87: 2,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 43,159,000	57: 0	73: 1,000	90: 2,000

Ren. líquida céd. gen.	91	57,763,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	14,773,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	42,990,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	42,990,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.): 111: 42,990,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Donaciones 123: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	122,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	122,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 82	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — 2026-08-13 / 09:44:48 AM — 2026-08-13 09:44:48 — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91900479836288

2026381627370 8

PRELIMINAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 15:09:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005482704
Código de Verificación	1005482704260929150929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303923922

PIB
15:10:53

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE DIAZ RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005482704:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:14:11 PM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005482704**
Apellidos y Nombres: **DIAZ RUEDA MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

42

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 03:14:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005482704** y Nombre: **MARIA JOSE DIAZ RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148629052** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA JOSE DIAZ RUEDA** , identificado(a) con número de documento **1005482704** y tarjeta profesional No. **430462**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be33112ee18476027ad3d1b5f1dc1d0f2e385f8b0dfccc15f39fcb42ace448c7**
Documento generado en 29/09/2026 03:15:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1198352

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARIA JOSE DIAZ RUEDA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1005482704**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	03/07/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	430462	03/07/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a503f85a394b58cd228e6e2a227bed1c786850e7b1abeb991f3d7366fca01a6a**

Documento generado en 29/09/2026 03:16:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005482704 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación. coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 03:17 PM

Código Verificación: **HUZQSYXG5V**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN DE LAS CONSULTAS DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONSULTA DE LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Yo **MARIA JOSE DIAZ RUEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 1´005.482.704 expedida en Bucaramanga (Santander), de manera libre y espontánea declaro que no he sido condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para vincularme en una entidad estatal. Así también no presento registro alguno en listas restrictivas por Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Por lo anterior, manifiesto expresamente que autorizo a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, identificada con NIT Nro. 890.202.024-3 para que, a través de sus servidores públicos y/o contratistas del Grupo de la Oficina Jurídica - Contratación, adelanten los trámites de las consultas de: **i)** Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, como soporte de la documentación previa para la vinculación legal y reglamentaria con el MVCT. **ii)** Consulta en las listas aplicables o utilizadas por la entidad para soportar la no vinculación en listas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Esta autorización se extiende por el término de la vinculación en servicio activo, lo cual implica que la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica y de acuerdo como lo determine la ley.

Dado en Floridablanca (Santander) en el mes de Septiembre del año 2026

Atentamente,

MARIA JOSE DIAZ RUEDA
(Nombre completo)

Firma: María José Díaz R

Número de cédula: 1´005.482.704

Lugar de Expedición: Bucaramanga

Fecha de Expedición: 11 / 04/ 2019

	FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONAS NATURALES	GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD	CÓDIGO: ES-GIC-GC001F65 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2020

DATOS DE SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD			TIPO DE SOLICITUD		TIPO DE USUARIO		
dd	mm	aaaa	VINCULACIÓN	ACTUALIZACIÓN	CLIENTE	CONTRATISTA	PROVEEDOR
	9	2026		X		X	

DATOS BASICOS DE PERSONA NATURAL

NOMBRE COMPLETO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MARIA JOSE	DIAZ	RUEDA

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	PASAPORTE		CEDULA DE EXTRANJERÍA		OTRO		¿CUÁL?	

NÚMERO DE IDENTIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN			LUGAR DE EXPEDICIÓN
10054782704	11	4	2019	BUCARAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO			
dd	mm	aaaa	PAÍS	COLOMBIA	DEPARTAMENTO	SANTANDER
6	4	2001			CIUDAD	SOCORRO

GÉNERO				OCUPACIÓN					
F	X	M		EMPLEADO		PENSIONADO		EMPLEADO CON NEGOCIO	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA				INDEPENDIENTE	X	RENTISTA		OTRO	
TV 154 #17-117				¿CUÁL?					

BARRIO	TELÉFONO RESIDENCIA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO
CAÑAVERAL		FLORIDABLANCA	SANTANDER	MJDIAZRUEDA@HOTMAIL.COM

NÚMERO DE CELULAR	TIPO DE VIVIENDA						VALOR ARRIENDO
3115440521	PROPIA		FAMILIAR		ARRENDADA	X	
	PERSONAS A CARGO		0		GASTOS FAMILIARES		1600000

INFORMACIÓN LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA / NEGOCIO	DETALLE ACTIVIDAD (Sólo para independientes)
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA

CARGO	ABOGADA - CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO			TIPO DE VINCULACIÓN		
CIUDAD	FLORIDABLANCA	dd	mm	aaaa	FIJO	INDEFINIDO	OTRO ¿Cuál?
DIRECCIÓN	CARRERA 5 #6-32						
TELÉFONO	313 395 4993						

SI USTED ES UN PEP (PERSONA EXPUESTA PÚBLICAMENTE) CONTESTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

POR SU ACTIVIDAD O CARGO USTED:	SI	NO	SI RESPONDIÓ AFIRMATIVO A ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES; POR FAVOR ESPECIFICAR
Maneja recursos públicos		X	
Ejerce algún grado de poder público		X	
Goza de reconocimiento público		X	

INFORMACIÓN FINANCIERA

POR FAVOR RELACIONE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE TIENE EN COLOMBIA

PRODUCTO FINANCIERO	NÚMERO	ENTIDAD	SUCURSAL	ANTIGÜEDAD
CUENTA DE AHORROS	322-000155-91	BANCOLOMBIA	SAN GIL	27/12/2018

OPERACIONES INTERNACIONALES								
REALIZA USTED OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA				INDIQUE CUALES:				OTRAS
SI		NO	X	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		

PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR						
INVERSIONES		TRANSFERENCIAS		OTRAS	¿CUÁLES OTRAS?	
TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS	MONEDA

SUMINISTRO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION

EL CLIENTE ____PROVEEDOR___ CONTRATISTA _X_ se obliga con la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información personal, comercial y financiera, por lo menos una (1) vez al año, o cada vez que así lo solicite, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación, faculta a la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación contractual o comercial que tenga.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES

Obrando en propio nombre y/o de la persona jurídica que represento, de manera voluntario y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente: Declaración de origen de fondos a la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en las normas internas y externas que regulan lo concerniente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para establecer cualquier tipo de vínculo o relación comercial con la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**:
Declaro expresamente que:

1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es licita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detallo ocupación, oficio, actividad o negocio):

Origen: HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO ABOGADA

En caso de diligenciamiento electrónico:
Declaro haber leído, entendido, aceptado y autorizado lo estipulado en este documento (con firma y huella), la información suministrada es exacta y correcta.

NOMBRE COMPLETO	MARIA JOSE DIAZ RUEDA	HUELLA
DOCUMENTO IDENTIDAD	1005482704	
FIRMA	Maria Jose Diaz R	
DOCUMENTACIÓN ANEXA PARA PERSONAS NATURAL: *Se anexarán los documentos que se estipulen en el proceso correspondiente, de acuerdo al tipo de relación o vínculo con la institución.*		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INSTITUCION

Resultado de verificación de datos:

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICÓ:		**FECHA :**	**HORA:**
IDENTIFICACIÓN			

medifam ips
medicina familiar ambulatoria
Nit. 900.463.757-8
Tel. 6 653009- Cel. 317 439 7105 - 313 858 4268
Carrera 5 No. 5-74 Frente al Hospital Local de Piedecuesta
medifam.s.a.s.ips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 17.925

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	03 MES	2025 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

DIAZ RUEDA MARIA JOSE	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	FEMENINO	23 AÑOS 11 MESES 13 DÍAS	CC Tipo	1005482704 Número

Cargo
ABOGADA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *APTA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	CAPACITACIÓN	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CARREÑO RANGEL JOHN

R. M.: 9485 **L.S.O.:** 21805

Código de Seguridad
M427S1Y17925

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: DIAZ RUEDA MARIA JOSE

CC: 1005482704

	RESOLUCIÓN – 21805	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que JHON CARREÑO RANGEL, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 85450825, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: JHON CARREÑO RANGEL. MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 85450825, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los 02 DIC 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernandez G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.